

Guardia Civil
133ª Comandancia
Jefatura.

Excmo. Señor:

Numero 74
Cuenta de la detencion
de un individuo como com-
prendido en la Ley de
18 de Abril de 1.947

-0-

Tengo el honor de participar a la respetable Autoridad de V.E. que por la fuerza del Sector del Bajo Aragón se ha procedido a la detención del vecino de Ráfales JERONIMO LOMBARTE MESEGUER por haberse comprobado facilitó al grupo de bandoleros que asesinó al Cabo que fué de esta Comandancia VICENTE VALENCIA TARAZAGA, un cordero, manifestando también habersele presentado en distintas ocasiones el bandolero MANUEL BOSQUE natural del pueblode la Portellada al que le facilitó varias veces viveres y le participó a su madre el punto donde debía asistir para proporcionarle noticias, ropas y sostener entrevista con ella, sin que de todo esto hubiese dado cuenta a ninguna clase de Autoridad, por cuyo motivo se instruyeron las correspondientes diligencias como comprendido en la Ley de 18 de Abril de 1.947 para la represión de los delitos de bandidaje y terrorismo, las que con el detenido han sido entregados al Excmo. Señor Gobernador Militar de esta Plaza.-

Dios guarde a V.E. muchos años.

Teruel a 8 de Enero de 1.948

EL TENIENTE CORONEL PRIMER JEFE:

Enrique Fernández



Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia.

P L A Z A



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

A/R. Negociado 3º

Número 87 y 98

Excmo. Sr.,

Tengo el honor de participar a V.E., que por la fuerza del Sector Bajo-Aragon, se ha procedido a la detención del vecino de Ráfales, llamado JERONIMO LOMBARTE MESEGUER, por haberse comprobado que facilitó al grupo de bandoleros que asesinó al Cabo de la Guardia Civil, VICENTE VALENCIA TARAZAGA, un cordero y habersele presentado en distintas ocasiones el bandolero MANUEL BOSQUE, natural de Portellada, al que facilitó varias veces viveres, indicando a la madre del mismo el punto donde debía asistir para proporcionarle noticias, ropas y sostener entrevistas con ella, por cuyo motivo se le instruyeron las correspondientes diligencias como comprendido en la Ley de 18 de Abril de 1.947, sobre represion de bandolerismo, las cuales en unión del detenido han sido puestas a disposición del Excmo. Sr. Gobernador Militar de esta Capital.-

Con esta misma fecha doy cuenta al Excmo Sr. Ministro de la Gobernacion.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Teruel, 8 de Enero de 1.948

EL GOBERNADOR CIVIL.

MINUTA

Excmo. Sr. - Ministro de la Gobernacion.
Excmo. Sr. Director Genral de Seguridad.-

M A D R I D.

3

Guardia Civil

133ª Comandancia.

Jefatura.
--000--

Exemo. Señor:

Numero 137

Cuenta de la detencion
de un individuo como
ineubridor de bandole-
ros.-

-0-

Tengo el honor de participar a la respetable Autoridad de V.E. que por la fuerza del Sector del Bajo Aragón de esta Comandancia ha sido detenido JERONIMO LOMBARTE MESEGUER, de 58 años de edad, casado, natural y vecino del pueblo de Ráfales de esta provincia el que había facilitado viveres y noticias a los bandoleros sin dar cuenta de ello a ninguna / clase de Autoridad, por cuyo motivo se ha instruido el correspondiente atestado el que con el detenido han sido entregados al Exemo. Señor Gobernador Militar de esta Plaz, como incurso en el Decreto Ley para la represión de los delitos de bandidaje y terrorismo de fecha 18 de Abril de año anterior.-

Dios guarde a V.E. muchos años.
Teruel a 13 de Enero de 1.948
EL TENIENTE CORONEL PRIMER JEFE:

Enrique Ferrández



Exemo. Señor Gobernador Civil de esta provincia.-

PLAZA.



MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

SECRETARÍA POLÍTICA
SALIDA Nº 38351
14 I 1948

Núm.....

Excmo. Sr.:

Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. que se ha recibido en este Ministerio su comunicación fecha 8 del corriente, Negociado 3º, Número 97, dando cuenta de la detención del vecino de Ráfales JERONIMO LOMBARTE MESEGUER, por prestar ayuda a varios grupos de bandoleros.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Madrid 13 de enero de 1.948.

Plastempuery

GOBIERNO CIVIL DE
TERUEL
15 ENF 1948
382

EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE.-T E R U E L.